CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

RAMA JUDICIAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. 095 DE 2025

INFORME DE INTERVENTORIA COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No.3

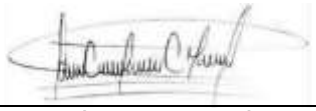
DESDE 1 DE MARZO HASTA 31 DE MARZO 2026

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRITA LA ENTIDAD CON EL OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL LOTE 1: UBATE – CUNDINAMARCA.

CONTROL DE ENTREGAS			
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**RESPONSABLE**
01	2026-04-22	Creación del documento-enviado a supervisión	Profesional SST INTERVENTORIA

ESTADO DE VERSIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ
	
Nombre: Tatiana Parra Ch.	**Nombre:** JUAN CARLOS SILVA PARDO
Cargo: Profesional SST Interventoría	**Cargo**: director de Interventoría
Fecha:2026-04-22	**Fecha:** 2026-04-22

ESTADO DE VERSIÓN Y APROBACIÓN – SUPERVISION

APROBÓ

Nombre: Bibiana Avellaneda Avellaneda
Cargo: Supervisora Cto.095-25
Fecha: 2026-04-22
APROBÓ

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
OBJETIVO GENERAL 4
Objetivos Específicos 4
1 COMPONENTE SST 5
1.1 Gestión Documental 5
1.2 Ingreso de Personal 6
1.3 Inducciones y Capacitaciones 7
1.6 Inspecciones 9
1.7 Plan de Emergencias 10
1.8 Manejo de señalización e implementación en obra 11
1.9 Programa de Higiene industrial 11
1.10 Elementos de protección personal (EPP) y dotación 12
1.11 Reporte de accidentes 13
1.12 Orden y Aseo 14
2. CONCLUSIONES 15

TABLAS DE TABLAS

Tabla 1.Trazabilidad SG-SST 5
Tabla 2. Trazabilidad Informe mensual 5
Tabla 3. Relación de personal 6
Tabla 4. Trazabilidad capacitaciones 7
Tabla 5. Trazabilidad ATS 9
Tabla 6,Trazabilidad inspecciones 9
Tabla 7. Indicadores SG-SST 13

INTRODUCCIÓN

En el marco del desarrollo del proyecto cuyo objeto es *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRITA LA ENTIDAD CON EL OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL LOTE 1: UBATE – CUNDINAMARCA.* uno de los aspectos más relevantes en el seguimiento ha sido la vigilancia estricta de los lineamientos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), considerando la importancia de garantizar ambientes laborales seguros, saludables y acordes con la normatividad vigente. Esta labor ha incluido la verificación de la implementación de medidas preventivas, la revisión de los planos de gestión de riesgos, el control del cumplimiento de protocolos de seguridad en obra, y la evaluación del uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal técnico y operativo.

Asimismo, se ha dado especial atención a la identificación y mitigación de factores de riesgo que podrían afectar la integridad física de los trabajadores, así como al fomento de una cultura organizacional enfocada en la prevención de accidentes y enfermedades laborales. La interventoría ha promovido espacios de diálogo, capacitación y retroalimentación continua con los responsables del proyecto, con el fin de corregir oportunamente cualquier desviación detectada y garantizar el desarrollo de las actividades dentro de los estándares requeridos por la legislación nacional y las buenas prácticas en el sector de la construcción y adecuación de espacio. Este seguimiento riguroso a los componentes de SST refleja el compromiso con la protección de los trabajadores y con la ejecución eficiente y responsable del proyecto.

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar la interventoría en seguridad y salud en el trabajo (SST) del proyecto REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRITA LA ENTIDAD CON EL OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL LOTE 1: UBATE – CUNDINAMARCA*;* con el fin de garantizar la correcta implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la legislación vigente en Colombia, promoviendo un entorno laboral seguro y saludable para todo el personal vinculado al proyecto.

Objetivos Específicos

- Asegurar que el contratista haya establecido y esté ejecutando el SG-SST conforme a la normatividad vigente en Colombia, incluyendo la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015.
- Realizar inspecciones periódicas para identificar peligros y evaluar riesgos asociados a las actividades del proyecto, con el fin de implementar medidas preventivas y correctivas efectivas.
- Verificar que el contratista proporcione los EPP necesarios a los trabajadores y que estos sean utilizados correctamente en todas las actividades del proyecto.
- Comprobar que se realicen inducciones y capacitaciones periódicas en temas de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo una cultura de prevención entre los trabajadores.
- Establecer un sistema de reporte y seguimiento de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, garantizando la investigación de causas y la implementación de acciones correctivas.

1 COMPONENTE SST

1.1 Gestión Documental

Con el fin de realizar el seguimiento y control correspondiente; a continuación, se presenta una tabla de trazabilidad del documento relacionado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual fue presentado por parte del contratista y aprobado por la interventoría.

Asimismo, se precisa que esta información deberá ser objeto de revisión y actualización periódica, garantizando el mantenimiento de condiciones laborales seguras y acordes con los estándares establecidos. De igual forma, deberá permanecer disponible y accesible para las partes interesadas, incluyendo procesos de auditoría y supervisión, cuando así se requiera.

Se anexa el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en el cual se contemplan las actividades, metas, responsables y cronograma de ejecución definidos para la vigencia correspondiente. Este documento constituye una herramienta de planificación y seguimiento que permite garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a la promoción de condiciones seguras de trabajo, la prevención de riesgos laborales y la mejora continua del sistema. ANEXO N°9.

Tabla 1.Trazabilidad SG-SST

FECHA	ESTADO	SOPORTE DE NOTIFICACIÓN
2026/02/17	Versión No.1 - SG-SST	Se remite mediante correo electrónico
2026/02/25	Observaciones de interventoría SG-SST	Se remite mediante correo electrónico
2026/02/28	Versión No.2 - SG-SST Subsanación Observaciones	Se remite mediante correo electrónico
2026/03/09	Aprobación SG-SST	Se remite mediante correo electrónico INTER-CSJ-UBATE-159-2025

Ver Anexo N°1. Correspondencia – APROBACIÓN SG-SST

Por otro lado, se aprueba el informe mensual # 3 radicado por el contratista con número de radicado INTER-CSJ-UBATE-184-2025, con fecha de aprobación del 17 de abril de 2026. Ver Anexo N°1. Correspondencia.

Tabla 2. Trazabilidad Informe mensual

FECHA	ESTADO	SOPORTE DE NOTIFICACIÓN
2026/04/01	Versión No.1 INFORME SST # 3	Se remite mediante correo electrónico
2026/04/08	Observaciones de interventoría INFORME SST # 3	Se remite mediante correo electrónico
2026/04/11	Versión No.2 INFORME SST #3 subsanación de observaciones	Se remite mediante correo electrónico
2026/04/14	Observaciones de interventoría INFORME SST # 3	Reunión en obra interventoría – contratista
2026/04/17	Versión No.3 INFORME SST #3 subsanación de observaciones	Se remite mediante correo electrónico INTER-CSJ-UBATE-184-2025

1.2 Ingreso de Personal

De acuerdo a las obligaciones contractuales todo el personal que labora en la obra, tanto administrativo como operativo, ya sea contratado o subcontratado, se encuentra debidamente afiliado a una Administradora de Riesgos Profesionales (ARP), a una Entidad Promotora de Salud (EPS) y a una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) desde antes de su ingreso a la obra. Esta afiliación garantiza que cada trabajador cuenta con la cobertura necesaria en caso de accidentes laborales, atención en salud y prestaciones sociales, cumpliendo con la normativa vigente y los requisitos establecidos por la legislación colombiana.
A continuación, se relaciona el personal que realizó actividades durante el periodo comprendido entre 1 de marzo al 31 de marzo del 2026, para el Contrato de obra N° 086 de 2025

Tabla 3. Relación de personal

V	PERSONAL FIJO		
	CONSORCIO SEDES A&G - INTERVENTORIA		
✓	ELVER HERNAN GORDILLO CASTELLANOS	7.181.591	RETIRADO
✓	JUAN CARLOS SILVA PARDO	80.016.056	ACTIVO
✓	ALVARO JAVIER ÁLVAREZ IBARRA	1.085.266.822	ACTIVO
✓	TATIANA PARRA CHAVARRIA	1.019.093.502	ACTIVO
✓	ERIKA LUCERO MANCIPE CUERVO	1.053.684.420	ACTIVO
✓	ANGELICA PERDOMO	39.787.496	ACTIVO
✓	NEIL CAÑOLA BUITRAGO	80.256.484	ACTIVO
✓	JONATHAN SMITH PRIETO PEÑA	1.053.349.196	ACTIVO
✓	HERNAN DAVID CAMPOS BURGOS	80.767.384	ACTIVO
	CONSORCIO RAMA EMSAF - CONTRATISTA DE OBRA PERSONAL ADMINISTRATIVO		
✓	HÉCTOR OSVALDO PEDRAZA COTRINO	80.269.398	ACTIVO
✓	YOHAN CAMILO JIMÉNEZ ZUBIETA	1.032.485.282	ACTIVO
✓	JUAN CAMILO RODRÍGUEZ CASTILLO	1.012.460.652	ACTIVO
✓	PAOLA JOHANA MURGAS GIL	36.696.689	ACTIVO
✓	YEIMY DAYANA MALAGÓN VIRU	1.110.561.843	ACTIVO
✓	VALENTINA MARÍA TORRES COGOLLOS	1.076.662.426	ACTIVO
	PERSONAL OPERATIVO		
✓	LUIS EDUARDO ARÉVALO CASTIBLANCO	1.007.415.653	ACTIVO
✓	JEISON FERNANDO CONEJO POVEDA	1.076.646.679	ACTIVO
✓	LEONARDO CAICEDO ALONSO	76.165.717	ACTIVO
✓	PEDRO ANTONIO ARÉVALO RUNCERIA	3.048.831	ACTIVO
✓	WILSON FERNANDO VANEGAS PAEZ	1.076.661.934	RETIRADO
✓	CINDY FLORINDA CAICEDO CASTILLO	1.076.657.425	ACTIVO
✓	LUIS MARIO IGUARAN USMA	1.064.106.779	ACTIVO
✓	EDISON ALBEIRO PÁEZ	3.025.158	ACTIVO
✓	QUEDUIN DUBAN MONTAÑA RIVEROS	1.057.576.016	ACTIVO
✓	CARLOS YESID SANCHEZ HERNÁNDEZ	1.071.838.247	ACTIVO
✓	CIRO MALES	7.695.562	ACTIVO
✓	JORGE ANÍBAL GUZMÁN RODRIGUEZ	79.163.267	ACTIVO
✓	JOSÉ ADÁN NEUSA CONTRERAS	7.169.216	ACTIVO

✓	LUIS GERARDO GONZÁLEZ CONTRERAS	79.768.228	ACTIVO
✓	DANIEL ORLANDO GRANDE MUÑOZ	79.167.137	ACTIVO
	CONSTRUCCIONES HERPAL S.A.S NIT 901565966		
✓	HENRY ADELMO RODRIGUEZ PALOMARES	1.072.750.997	ACTIVO
✓	LUIS FELIPE MARTÍNEZ PARRA	1.072.751.726	ACTIVO
✓	RONY ALBERTO VARGAS ESCALONA	1.323.973	ACTIVO
✓	MARIO GARZÓN GOMEZ	79.164.452	ACTIVO
✓	ERIXON YOSUE MEZA ANTOLINEZ	6.902.337	ACTIVO
✓	EDIE MAIKEL MOSQUERA CASTILLO	1.088.363.549	ACTIVO

NOTA: Durante el periodo evaluado, se presentó un cambio en la dirección de la interventoría, en el cual el ingeniero Elver Hernán Gordillo Castellanos fue reemplazado por el ingeniero Juan Carlos Silva Pardo, quien asumió el cargo a partir del 11 de marzo de 2026, garantizando la continuidad en el seguimiento y control de las actividades del proyecto.

Se deja constancia de que el personal nuevo que se vincule al proyecto podrá iniciar actividades siempre que presente los soportes vigentes de afiliación y/o certificación a los sistemas de ARL, EPS y AFP, correspondientes al mes en curso reportado, garantizando así el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y la cobertura integral del trabajador desde el inicio de sus labores.

Las planillas y documentos relacionados en la tabla anterior de se encuentran en el Anexo N° 2. Planillas de Seguridad.

En atención al retiro de uno de los trabajadores durante el período objeto de seguimiento, en el Anexo N°8 se adjunta el paz y salvo correspondiente.

Por otro lado, Herpal Construcciones S.A.S. actúa como subcontratista dentro del proyecto, desempeñando un rol fundamental en el desarrollo de las obras estructurales. Su alcance comprende la ejecución integral del tanque, incluyendo las actividades de construcción, armado y acabado de los elementos que lo conforman.

1.3 Inducciones y Capacitaciones

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas para el desarrollo de la obra y las actividades relacionadas, uno de los requisitos esenciales es la inducción al personal que ingresa a la empresa. Este proceso tiene como finalidad proporcionar a los nuevos trabajadores las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficiente, ajustándose a las normas de seguridad y a los procedimientos internos establecidos. Para este periodo de la etapa de obra, se realizaron 10 inducciones, 2 capacitaciones y 25 Charlas.

Tabla 4. Trazabilidad capacitaciones

CHARLAS INFORMATIVAS	FECHA
Orden y aseo	02-03-2026
Tipos de peligros	03-03-2026
Reporte de enfermedades - incapacidades	04-03-2026
Ruido el enemigo silencioso	05-03-2026
Actos y condiciones inseguras	06-03-2026
Socialización-protocolo de seguridad	07-03-2026

Síntomas del estrés	09-03-2026
Actos y condiciones inseguras	10-03-2026
Síntomas del estrés	11-03-2026
Orden y aseo	12-03-2026
Trabajo en alturas seguridad y permisos	13-03-2026
Inducción SST	13-03-2026
Orden y aseo	16-03-2026
Inducción SST	16-03-2026
Orden y aseo	17-03-2026
Manejo de estrés	18-03-2026
Riesgo de caída del mismo y distinto nivel	19-03-2026
Uso adecuado de los EPP	20-03-2026
Señalización	21-03-2026
Riesgo de caída del mismo y distinto nivel	24-03-2026
Herramientas manuales uso seguro	26-03-2026
Orden y aseo	27-03-2026
Manejo de estrés	28-03-2026
Conformación brigadas de emergencias	30-03-2026
Actividades en excavación	31-03-2026
CAPACITACIONES	
Manejo y uso del extintor	14-03-2026
Manejo manual de cargas	25-03-2026

La empresa ha cumplido con las actividades de capacitación establecidas en el contrato. Este tipo de intervenciones son vitales para asegurar el cumplimiento de los protocolos de seguridad laboral y para minimizar los posibles incidentes que puedan surgir durante las actividades de obra. Además, es crucial que la empresa continúe ejecutando estas capacitaciones de manera regular, incluso cuando el flujo de personal no haya aumentado, ya que el mantenimiento de un entorno seguro es una prioridad constante. Ver Anexo 7. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES

Ilustración 1. Capacitaciones





1.4 Análisis de Trabajo Seguro en Obra.

Durante el presente período, el contratista ha cumplido con las actividades contempladas en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) según lo estipulado en el contrato. El contratista ha mantenido un firme compromiso con la implementación y el seguimiento de las acciones relacionadas con la seguridad y salud de los trabajadores, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Sistema SST. Este compromiso refleja el enfoque preventivo y la importancia que se otorga al bienestar de los empleados.

Para dar alcance a las actividades del Sistema De Seguridad y Salud en el Trabajo contempladas dentro del presente contrato y dando cumplimiento a los objetivos SST, se diligenciaron los siguientes formatos para las diferentes actividades.

En el periodo comprendido se realizaron (6) Análisis de trabajo seguro. Anexo N° 3. ATS Y PERMISOS

Tabla 5. Trazabilidad ATS

ATS – ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	FECHA
ATS – Operación de Retroexcavadora	01 al 30 marzo 2026
ATS – Ayudantes de obra	01 al 30 marzo 2026
ATS – Amarre de acero	17 AL 30 marzo 2026
ATS – Topografía	01 al 30 marzo 2026
ATS – Vibro compactador	01 al 17 de marzo 2026
Permiso de alturas	17 marzo 2026

1.6 Inspecciones

Para este periodo, el contratista asumió la responsabilidad de ejecutar de manera adecuada las inspecciones requeridas para el desarrollo seguro de las labores en obra. En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se llevaron a cabo inspecciones preoperacionales enfocadas en la verificación del estado y funcionalidad de los elementos de protección personal (EPP), así como de las herramientas y equipos utilizados por el personal.

Dentro de estas inspecciones se incluyeron revisiones detalladas a herramientas manuales y eléctricas como taladros y pulidoras, así como a elementos auxiliares de trabajo en altura como escaleras. Estas actividades permitieron asegurar que todos los recursos empleados en las tareas operativas cumplieran con las condiciones mínimas de seguridad exigidas, reduciendo así la probabilidad de incidentes durante su uso. Anexo N°6. INSPECCIONES

Tabla 6,Trazabilidad inspecciones

INSPECCIONES	FECHA
Inspecciones de preoperacional retro excavadora y vibro compactador	02 al 30 de marzo 2026
Inspecciones de camillas	31 de marzo de 2026
Inspecciones de botiquín	30 de marzo de 2026
Inspección de herramientas	02 al 30 de marzo de 2026
Inspección de extintor	31 de marzo de 2026
Inspección de pulidora	02 al 30 de marzo de 2026

1.7 Plan de Emergencias

CONSORCIO RAMA EMSAF, está comprometida en adelantar el plan para la detección, prevención, mitigación y control de emergencias, con el fin de evitar que las actividades desarrolladas ocasionen amenazas a la salud de los trabajadores, visitantes, contratistas o personas de la comunidad.

Durante este período, se mantienen a la vista equipos para la atención de emergencias, incluyendo:

- Extintores
- Camilla
- Botiquín
- Señalización

El plan de emergencias y contingencias tiene como objetivo mitigar los efectos y daños causados por:

- Amenazas naturales (lluvias, huracanes, terremotos, deslizamientos, inundaciones, tormentas eléctricas, incendios forestales, etc.)
- Amenazas tecnológicas (incendios industriales, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, etc.)
- Amenazas sociales (atentados, vandalismo, terrorismo, sabotaje, etc.)
- Otras amenazas (emergencias médicas)

CONSORCIO RAMA EMSAF se compromete a revisar y actualizar periódicamente este plan para garantizar su efectividad y cumplimiento con las normas y regulaciones vigentes. Se realiza actualización de MEDEVAC (Anexo N°4) dando con el cumplimiento a lo contractual y se implementan las siguientes determinaciones:

• Señales Reglamentarias: Se ubican en el lugar exacto donde comienza o termina la restricción o autorización.
• Señales de Advertencia: Se ubican con la debida antelación, de tal forma que el usuario pueda reaccionar a tiempo y con seguridad considerando la velocidad a la cual transita.
• Señales Informativas: Su ubicación no se puede establecer mediante una regla única. En general, se ubicará donde sea necesario su mensaje.
• Diagramas de flujo para actuar en situaciones de emergencia.
• Se mantiene la señalización informativa antes de ingresar a la obra frente a entrada principal.

Ilustración 2. Punto de emergencia- inspección botiquín






1.8 Manejo de señalización e implementación en obra

El contratista se ha destacado por cumplir con la señalización adecuada, garantizando que el proyecto cumpla con sus obligaciones contractuales ya que "*La señalización desempeña un papel fundamental en la seguridad, la comunicación efectiva, la organización y la prevención de accidentes. Su correcta implementación y mantenimiento son esenciales para garantizar entornos seguros y bien estructurados, por lo que se llevan a cabo actividades encaminadas a la prevención de riesgos, a través de señales informativas, obligatorias, prohibitivas, advertencia entre otras, según análisis de riesgos".*

Ilustración 3. Señalización







1.9 Programa de Higiene industrial

La higiene industrial es una disciplina preventiva que tiene como objetivo identificar, evaluar y controlar las condiciones del ambiente laboral que puedan representar riesgos para la salud de los trabajadores. Su finalidad es evitar la aparición de enfermedades laborales mediante el análisis y la intervención sobre los factores presentes en el entorno de trabajo.

Esta disciplina estudia y actúa sobre los agentes físicos (como el ruido, las radiaciones o las vibraciones), químicos (como gases, vapores, polvos o nieblas) y biológicos (como virus, bacterias, hongos u otros microorganismos), a los que los trabajadores pueden estar expuestos durante el desarrollo de sus funciones. Asimismo, contempla un conjunto de normativas y prácticas cuyo propósito es reducir, controlar o mitigar los peligros en el entorno laboral, promoviendo ambientes de trabajo seguros y saludables.

la interventoría reconoce la importancia de la implementación del programa de higiene industrial y promoción de vida saludable como parte fundamental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Durante el periodo evaluado, se ha evidenciado un avance positivo en el desarrollo de las actividades programadas, así como el compromiso del contratista por fomentar entornos laborales seguros y saludables.

Se destaca el enfoque preventivo adoptado para identificar y controlar los factores de riesgo presentes en el ambiente de trabajo, así como las estrategias orientadas al bienestar físico y mental del personal, lo cual contribuye directamente al mejoramiento del clima laboral y al aumento en la productividad del equipo. La interventoría continuará haciendo seguimiento al cumplimiento de este programa, velando por la efectividad de las acciones implementadas y su alineación con la normativa vigente.

1.10 Elementos de protección personal (EPP) y dotación

Con base en el análisis de peligros y riesgos llevados a cabo para el proyecto, se ha diseñado una matriz de Evaluación de (EPPS) adaptada a las actividades que se realizan de manera diaria.

"Los elementos de protección además de ser una barrera entre el riesgo y el trabajador sirven para minimizar las consecuencias de un accidente laboral, por lo que mantenerlos en óptimas condiciones es responsabilidad tanto del trabajador como del empleador, es por ello por lo que el área SST adelanta inspecciones regulares a fin de verificar su estado y correcto uso por parte del trabajador a fin de garantizar el cumplimiento de las partes; cabe resaltar que cada colaborador puede solicitar la reposición de elementos desgastados cuando estos cumplan su vida útil".

la matriz EPPs no solo se utiliza como un recurso de gestión interna, sino que también se presenta como parte de las auditorías y controles externos, lo que demuestra el compromiso del proyecto con la seguridad y el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de salud y seguridad laboral. De este modo, se asegura un enfoque proactivo y riguroso para la reducción de riesgos y la promoción de un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los involucrados.

La interventoría realizó seguimiento al proceso de entrega y control de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del contratista, durante el periodo comprendido de marzo. Se evidenció que las entregas se realizaron de manera organizada y conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), diligenciando en cada caso los formatos oficiales que respaldan la recepción por parte de los trabajadores. Este procedimiento garantiza trazabilidad, control y cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia de seguridad.

De igual forma, se llevó a cabo una revisión general del estado de la dotación existente y del uso de los EPP en campo. Durante esta verificación se observó una correcta exigencia al personal en cuanto al porte completo y permanente de los elementos de protección, resaltando la importancia de su uso en condiciones adecuadas de higiene, integridad física y funcionalidad. La interventoría constató que se realizaron observaciones directas al personal sobre el mantenimiento y uso correcto de los EPP, como parte de las estrategias de refuerzo de la cultura de autocuidado y prevención de accidentes.

En los casos en los que se detectó deterioro de alguno de los elementos, el contratista activó el procedimiento de reposición, el cual incluye la evaluación técnica previa del estado del EPP por parte del responsable de SST. Este paso es fundamental para validar la necesidad real del reemplazo, evitando desperdicio de recursos y asegurando que la reposición se realice de manera justificada.

La interventoría considera positiva la gestión realizada en este aspecto, en tanto se evidencia un compromiso del contratista con la prevención de riesgos laborales, la protección del personal en obra y el cumplimiento normativo en seguridad industrial. Se continuará realizando seguimiento periódico a esta actividad para garantizar la sostenibilidad del proceso y la mejora continua de las condiciones de trabajo. Ver Anexo N°5 Entrega de EPP.

Ilustración 4. Uso y entrega de EPP





1.11 Reporte de accidentes

Durante el período reportado en el presente informe, no se han registrado incidentes ni accidentes de trabajo, lo que refleja un entorno laboral seguro y el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas. Este resultado es un testimonio del compromiso continuo de la empresa con la seguridad y bienestar de todos sus empleados. Se ha mantenido una estricta vigilancia sobre los procedimientos de seguridad, promoviendo una cultura de prevención y atención inmediata ante cualquier posible riesgo.

Tabla 7. Indicadores SG-SST

INDICADORES			
	Indicador	**valores**	**cumplimiento**
Frecuencia de accidentalidad	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / número de trabajadores en el mes) * 100	0 / 34	100%
Severidad de accidentalidad	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / número de trabajadores en el mes) *100	0 / 34	100%
Ausentismo	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / número de días de trabajo programados en el mes) *100	0 / 0	100%
Prevalencia de la enfermedad laboral	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo de noviembre-diciembre/ promedio de trabajadores en el periodo) * 100.000	0 / 0	100%
Incidencia de la enfermedad laboral	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo noviembre-diciembre / promedio de trabajadores en el periodo) *100.000	0 / 0	100%

1.12 Orden y Aseo

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2026, la interventoría realizó seguimiento a las condiciones de orden y aseo en las diferentes áreas de trabajo, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de las obligaciones contractuales establecidas.

Se evidenció que el contratista ha implementado acciones orientadas al mantenimiento de espacios de trabajo limpios, organizados y libres de materiales que puedan generar riesgos para la integridad física del personal. Entre las acciones observadas se destacan:

- Recolección y disposición adecuada de residuos generados por las actividades constructivas.
- Almacenamiento ordenado de herramientas, materiales y equipos, evitando obstrucciones en las rutas de circulación.
- Señalización adecuada de zonas de almacenamiento y áreas restringidas.
- Disponibilidad de contenedores para la separación de residuos comunes y peligrosos.
- Implementación de rutinas diarias de limpieza por parte del personal asignado.

Estas medidas contribuyen directamente a la prevención de accidentes por caídas, golpes o exposición a materiales contaminantes, al tiempo que promueven un entorno laboral más seguro, eficiente y saludable. Se resalta además el compromiso del contratista con el seguimiento y mantenimiento continuo del orden en la obra, así como la disposición para atender las recomendaciones emitidas por el equipo de interventoría.

No obstante, se insiste en la necesidad de fortalecer el control diario de estas acciones por parte del equipo de SST del contratista, asegurando su sostenibilidad en el tiempo y evitando retrocesos que puedan afectar la seguridad en el desarrollo de las actividades.

La interventoría continuará realizando seguimiento al cumplimiento de estas prácticas, con el fin de garantizar que el entorno de trabajo mantenga condiciones óptimas de seguridad, higiene y presentación, en concordancia con las disposiciones normativas y contractuales vigentes.

Ilustración 5. Orden y aseo



2. CONCLUSIONES

Durante el período evaluado, comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2026, se evidencia un avance significativo en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista. A continuación, se presentan las principales conclusiones desde el componente de interventoría:

- Cumplimiento parcial con oportunidades de mejora: El contratista realizó la entrega del SG-SST, documento obligatorio para el seguimiento y la trazabilidad de las actividades relacionadas con este componente, el cual fue revisado y aprobado por la interventoría con fecha 9 de marzo de 2026. No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo su implementación y actualización conforme al avance del proyecto.
- Capacitación e inducción del personal: Se destaca el cumplimiento en la realización de inducciones y capacitaciones periódicas, lo cual ha contribuido a fortalecer la cultura de prevención y seguridad dentro del proyecto. Estas actividades han sido oportunamente soportadas por el contratista y validadas por la interventoría.
- Adecuado manejo de permisos e inspecciones: El proceso de gestión de permisos para actividades de alto riesgo, fue realizado con los controles necesarios. Así mismo, se llevaron a cabo inspecciones a equipos, herramientas y elementos de protección, cumpliendo con los estándares requeridos.
- Plan de emergencias y señalización: Se ha iniciado la instalación de elementos del plan de emergencias, evidenciando compromiso con la mitigación de riesgos. La señalización en obra ha sido adecuada y cumple con su propósito preventivo y de información.
- Dotación y uso de EPP: El contratista ha demostrado responsabilidad en la entrega, reposición y control de los elementos de protección personal. Se evidencia una buena respuesta ante el desgaste de los EPP, garantizando su uso adecuado por parte de los trabajadores.
- Ausencia de accidentes e incidentes: Durante el mes reportado no se presentaron accidentes ni incidentes laborales, lo cual refleja el impacto positivo de las acciones preventivas implementadas y del acompañamiento de la interventoría.
- Indicadores en niveles óptimos: Los indicadores de accidentalidad, ausentismo y enfermedad laboral permanecen en niveles óptimos 0%), lo cual es un resultado favorable que debe mantenerse mediante el seguimiento continuo y la mejora constante del sistema.
- Mejoras visibles en el entorno de trabajo: Se observan mejoras progresivas en las condiciones de orden, aseo y señalización en las áreas de intervención.

RELACIÓN DE ANEXOS	
ANEXO – 1	CORRESPONDENCIA
ANEXO - 2	PLANILLAS DE SEGURIDAD
ANEXO – 3	ATS Y PERMISOS
ANEXO – 4	MEDEVAC
ANEXO – 5	ENTREGA DE EPP
ANEXO – 6	INSPECCIONES
ANEXO – 7	INDUCCIONES Y CAPACITACIONES
ANEXO – 8	PAZ Y SALVO
ANEXO – 9	PLAN DE TRABAJO